

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Filología Latina	
DEPARTAMENTO		
Departamento de Filología Griega y Latina		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Textos Latinos IV. Perfil Investigador: Filología Latina		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
Resolución del 16 de junio de 2021	24 de junio de 2021	Plaza Nº: 2/142/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospci@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos):

Primera prueba:

- Calidad de la lección presentada
- Adecuación al programa de la asignatura y la titulación
- Capacidad para la exposición y el debate

De acuerdo con la normativa, cada miembro de la comisión emitirá su voto favorable o desfavorable a propósito de cada candidato. Tan solo pasarán a la segunda prueba aquellos que hayan obtenido tres o más votos.

Segunda prueba (100 puntos; currículum hasta 50 puntos, programa hasta 10 puntos, proyecto hasta 30 puntos, capacidad para la exposición y el debate y otros méritos hasta 10 puntos):

- Historial académico (formación predoctoral y formación posdoctoral)
- Historial y experiencia docente (docencia universitaria impartida, dirección de tesis y trabajos académicos, calidad de la actividad docente, otros méritos)
- Historial y experiencia investigadora (calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, proyectos y contratos de investigación, movilidad y otros méritos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Capacidad para la exposición y el debate y otros méritos



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reunidos mediante video conferencia el día 28 de julio de 2021:

Presidente/a,

Firmado digitalmente por
ANTONIO ALVAR
ANTONIO ALVAR
Fecha: 2021.07.28
20:59:48 +02'00'
Fdo.: Antonio Alvar Ezquerria

Vocal Secretario/a,

MAGALLON GARCIA ANA ISABEL - DNI
Firmado digitalmente por MAGALLON GARCIA ANA ISABEL - DNI
Fecha: 2021.07.28
19:14:42 +02'00'
Fdo.: Ana Isabel Magallón García

Vocal primero/a,

Firmado digitalmente por Jesus Javier Velaza Frias - DNI
Jesus Javier Velaza Frias - DNI (TCAT)
Fecha: 2021.07.28
21:23:06 +02'00'
Fdo.: Javier Velaza Frias

Vocal segundo/a,

CASTRO JIMENEZ MARIA DOLORES - DNI
Firmado digitalmente por MARIA DOLORES - DNI
Nombre de reconocimiento: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
ID: CERTIFICADO ELECTRONICO EMPLEADO PUBLICO
serialNumber: IDCES 1
DN: cn=CASTRO JIMENEZ, givenName=MARIA DOLORES, cn=CASTRO JIMENEZ MARIA DOLORES - DNI
Fecha: 2021.07.28
Fdo.: Dolores Castro Jiménez

Vocal tercero/a,

DE RIQUER PERMANYER ALEJANDRA -
Firmado digitalmente por DE RIQUER PERMANYER ALEJANDRA -
Fecha: 2021.07.28
19:25:01 +02'00'
Fdo.: Alejandra de Riquer Permanyer